

REQUISITOS DE RECONOCIMIENTO DE HIJO

HORARIO DE ATENCIÓN

DE 9:00 AM A 2:00 PM

- Acta de nacimiento de los padres.
- Acta de nacimiento del menor.
- Acta de nacimiento de la persona que lo va a reconocer.
- Dos testigos mayores de edad
- Identificación con fotografía de padres, reconocedor y testigos.

Requisitos extra según la edad del Reconocido:

En caso de ser menor de 14 años de edad:

Consentimiento del representante legal del menor.

En caso de ser mayor de 14 y menor de 16 años de edad:

Consentimiento del menor y

Consentimiento de su representante legal.

En caso de ser mayor de 16 años:

Solo es necesario el consentimiento del reconocido.

Plazo máximo de respuesta:

20 minutos

Costo total:

\$ 225.00 (doscientos veinticinco pesos)

Domicilio:

Juarez no. 30 sur Tototlán, Jalisco.

Teléfono:

(391) 91 6 00 51 EXT 124

Correo electrónico:

Reg.civil.tototlan@hotmail.com